



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA 74
Res. 39
Exp. 3/11981/2017

Montevideo,

28 DIC. 2017

VISTO: estas actuaciones por las que División Inspección da cuenta del cierre del Liceo Privado Escuela de Hotelería y Gastronomía DEL PLATA del Departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que la Institución contó con la habilitación pedagógica hasta el 2008 para cursos de CB y 1ero de Bachillerato Diversificado;

II) que la documentación fue recibida por el Liceo N°28 de Montevideo según informa la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados en el mes de noviembre de 2017;

III) que el cese se produce a partir del año 2008 por lo que se requiere convalidación a efectos de no perjudicar a los alumnos que asistieron al Instituto, los cursos impartidos desde el 2000 hasta la fecha del cese de actividades;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

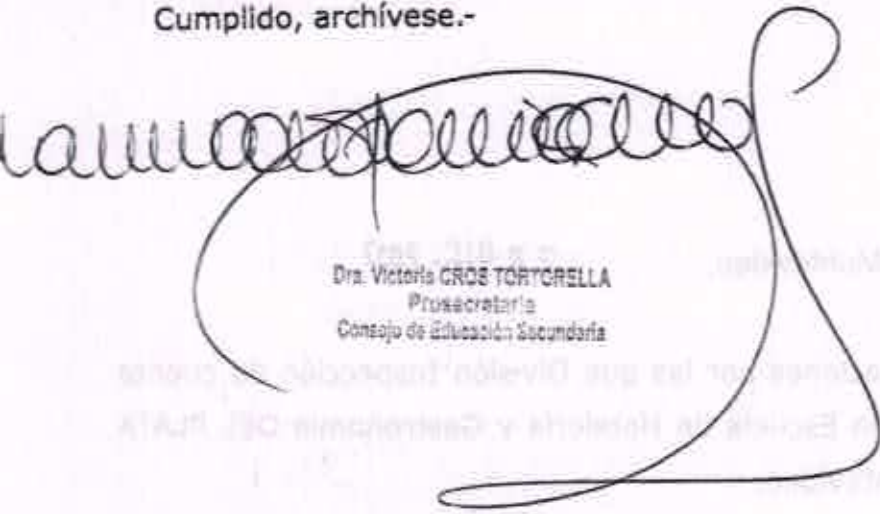
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento del cese de actividades del Liceo Privado Escuela de Hotelería y Gastronomía DEL PLATA del Departamento de Montevideo, a partir del año lectivo 2008.

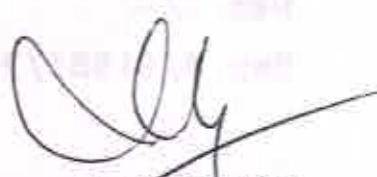
2) Convalidar los cursos impartidos por dicho centro de estudios a partir del año lectivo 2000 y al sólo efecto de no perjudicar al alumnado que asistió al mismo.

Líbrese Nota Circular. Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, al Liceo Adscriptor y a Depto de Documentación Estudiantil.

Cumplido, archívese.-



Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria
Prof. ISABEL JAUREGUY
CONSEJERA